

## **Reseña libro**

### **“Propuestas para la Educación Superior. Foro Aequalis y las transformaciones necesarias”. Aequalis, Foro de Educación Superior (2011)**

**Libro 3: “Propuestas para la educación superior. Foro Aequalis y las transformaciones necesarias”**

**Editores: Mónica Jiménez de la Jara; Felipe Lagos Rojas, y Francisco Durán del Fierro**

**Primera Edición: 1500 ejemplares, noviembre de 2011**

**Una publicación de INACAP**

---

Este libro del Foro Aequalis representa el trabajo realizado por alrededor de cien académicos expertos en educación superior. Es un esfuerzo por aunar distintas perspectivas y paradigmas a través de seis temáticas, cuyo objetivo fue levantar diagnósticos y propuestas para, de algún modo, avanzar en resolver los problemas que todavía convergen en este nivel educativo.

Las seis unidades conformadas para diagnosticar a la educación superior fueron: equidad en el acceso, formación y logros; aseguramiento de la calidad; articulación y movilidad; estructura de títulos y grados; institucionalidad; y financiamiento. Cada una de ellas recibió el aporte de sus distintos miembros -coordinadores, secretarios, consultores permanentes y asociados-. Sin perjuicio de lo anterior, también confluyeron aportes desde regiones y desde otros actores relevantes asociados a esta iniciativa. Sobre esta modalidad de trabajo se obtuvieron valiosos resultados y productos, los cuales han contribuido al espacio deliberativo que emergió durante el último año en torno a la educación superior.

Respecto a la unidad de equidad en el acceso, formación y logros, se destacan los siguientes problemas no resueltos, identificados por la respectiva unidad consultora: en el nivel del acceso existe una prueba estandarizada (PSU) que no da cuenta de los contenidos curriculares de todas las modalidades de enseñanza y, por lo tanto, favorece a estudiantes de educación particular, modalidad científico humanista y a alumnos urbanos; un sistema de ayudas estudiantiles amarrado a esta prueba; Aporte Fiscal Directo (AFI) relacionado a mejores puntajes PSU; y, finalmente, falta de información y transparencia para acceder a la educación superior. Para resolver estas deficiencias en el acceso se propone el uso del ranking de las notas de enseñanza media (NEM) del estudiante como criterio de admisión y de asignación del AFI. En segundo lugar, replicar el sistema de selección-admisión vía propedéutico en todas las regiones geográficas del

país; y, por último, modificar el sistema de admisión de las instituciones de educación superior para los egresados de la educación técnico profesional y los provenientes del mundo laboral.

Los problemas identificados en la formación (permanencia) y resultados dicen relación con la falta de información a nivel nacional (tasas de completación finalización de estudios o tiempo promedio de permanencia en la educación superior) según características de los estudiantes. Adicionalmente, se identificaron problemas en la extensión de las carreras, la escasez de programas remediales, escasa oferta de programas de tiempo parcial y falta de redes de apoyo estudiantil para estudiantes de primera generación. Las propuestas apuntan a implementar estrategias compensatorias para estudiantes meritorios desfavorecidos; incorporar y/o fortalecer el desarrollo de competencias genéricas; estimular y/o fortalecer el compromiso social de los egresados; fortalecer la participación estudiantil; y, por último, incorporar y desarrollar la orientación laboral en los currículos de la educación superior.

Respecto a la unidad de aseguramiento de la calidad, las principales falencias identificadas son las siguientes: dificultad de los organismos estatales para hacerse cargo de las nuevas necesidades que surgen de los cambios en la educación superior y en la valoración que la sociedad hace del sector; las funciones de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) están claramente establecidas en la ley, sin embargo, sus cumplimientos son parciales o escasas; a nivel de agencias privadas de acreditación se observa una heterogeneidad significativa; no hay claridad en la forma en que se relacionan las asociaciones profesionales, los empleadores y los egresados con los procesos de aseguramiento de la calidad. En este sentido, las propuestas giran en torno a fortalecer el rol del Estado; perfeccionar el sistema de aseguramiento de la calidad; y, finalmente, fortalecer la gestión de calidad de las instituciones de educación superior. Las características y detalles de estas propuestas están cuidadosamente trabajadas en el capítulo correspondiente a esta unidad.

En cuanto a la unidad de articulación y movilidad se destacan los siguientes problemas no resueltos: en la interface educación media-educación superior existen vacíos y duplicidades en cuanto a la equivalencia entre el perfil de ingreso y el perfil receptor institucional, es decir, hay repetición de experiencias formativas o brechas de conocimientos no abordados; no existen referencias entre los distintos perfiles, lo cual implica que los diseños curriculares son construidos a ciegas por las instituciones. En la interface entre los componentes de la educación superior encontramos una nula o baja articulación entre las instituciones, tanto a nivel horizontal como vertical, lo que impide implementación de mecanismos sistémicos que conlleven confianzas; adicionalmente, el tránsito a lo largo de los programas formativos siguen teniendo forma de túneles, lo que atenta contra las salidas intermedias certificadas; la movilidad estudiantil continua teniendo problemas administrativos, financieros, académicos, logísticos y motivacionales. Por su parte, la interface educación superior y mercado laboral contiene problemas relacionados con la ausencia de mecanismos de reconocimiento de aprendizajes previos (RAP); además, el sistema nacional de capacitación adolece de mecanismos que permitan medir la calidad e impacto de la capacitación ofrecida y la franquicia tributaria, principal herramienta de financiamiento, se concentra en la gran y mediana empresa.

Las propuestas de esta unidad conducen, en primer lugar, a entregar mayor y mejor información al sistema de educación superior y su entorno (educación media y mercado laboral) mediante la caracterización de los distintos perfiles (varias modalidades de perfiles de ingreso) a través de cada interface. En segundo lugar, sentar las bases de articulación del sistema de educación superior a partir de la legibilidad de los planes de estudio y logros de aprendizaje. En tercer lugar, implementar y consolidar un sistema articulado de aprendizaje a lo largo de la vida que facilite y promueva el reconocimiento de aprendizajes previos y, por lo tanto, la movilidad gradual y progresiva entre el mercado laboral y las ofertas educativas de la educación superior.

El diagnóstico de la unidad de títulos y grados comenzó con la siguiente interrogante: ¿existe adecuación de la estructura de títulos y grados al desarrollo del país y a sus requerimientos? Posteriormente, el análisis abarcó dos niveles: el constitucional y el de la ley ordinaria, que establece regulaciones y ordenanzas en los certificados ofrecidos. A partir de estos enfoques se advirtieron inconsistencias, vacíos y disfunciones que se resumen en una sola sentencia: existe una notable falta de sistematicidad en aquella estructura. Adicionalmente, la unidad se preguntó, ¿es adecuado el marco regulatorio de las instituciones (que tiene a la libertad de enseñanza como su garantía constitucional) y de las profesiones (cuya garantía se encuentra dada por la libertad de trabajo)? Las propuestas, de este modo, implican modificaciones a la LGE/LOCE; modificaciones de índole general o reglamentario; cambios en las características de la habilitación profesional; y, por último, mecanismos para implementar un Marco Nacional de Cualificaciones.

Las dos últimas unidades temáticas, esto es, institucionalidad y financiamiento, adoptaron una metodología distinta para presentar sus diagnósticos y propuestas. Por tal motivo, se presentan sus recomendaciones puesto que sus diagnósticos se complementan a estas de manera unívoca. Desde la perspectiva de la institucionalidad de la educación superior se requiere un diseño de políticas, regulación y control, donde la subsecretaría y la superintendencia de educación superior deben jugar un rol fundamental. En ese sentido, se necesita de una institucionalidad adecuada que gobierne y coordine el sistema; que promueva y asegure la calidad de la provisión educativa; que proteja los derechos de los usuarios; y que vele por los acuerdos legales comprometidos por las instituciones. Asimismo, se aborda el tema de la internacionalización desde una perspectiva estratégica, cuya promoción debe cumplir con las exigencias asociadas al quehacer investigativo, de formación de postgrado y movilidad estudiantil.

En cuanto al financiamiento, el Foro reconoce que la actual inversión del Estado en educación superior es insuficiente y que las familias chilenas no pueden continuar llevando el peso de la formación de sus hijos. Esto se expresa, además, en que el actual sistema de financiamiento presenta numerosas inequidades en la distribución de los recursos y los aportes, lo cual genera serias ineficiencias y tensiones entre los agentes educacionales; los sistemas de créditos y becas tienen un trato discriminatorio entre los alumnos que pertenecen a las universidades del Consejo de Rectores y el resto de los planteles, incluyendo a los centros de formación técnica y los

institutos profesionales; las asimetrías de información existentes son las mayores ineficiencias con que opera el sistema de educación superior.

En ese sentido, las propuestas se levantan sobre dos pilares: financiamiento a la demanda y financiamiento a la oferta. Para el primero, se propone becas para el 40% de estudiantes de menores recursos; para la “clase media” (desde el quinto al noveno decil) una combinación de beca, crédito y pago en valor presente. Para las universidades e institutos profesionales se trata de becas para los dos primeros años, y para los centro de formación técnica solo el primer año. La elegibilidad es según mérito (PSU, NEM y ranking para las universidades; y NEM y ranking para CFT e IP) y acreditación institucional.

El crédito contratado para financiar los años de estudio establecidos debieran ser contingentes al ingreso (5% del ingreso por 15 años), sin embargo, a diferencia de los actuales mecanismos de créditos, el sistema de cobro debe estar integrado al sistema tributario. Asimismo, los aranceles de referencia debieran ser el tope para el cobro de aranceles y la administración de las becas y créditos debiera recaer en un sistema único de orden público.

El financiamiento a las instituciones contiene las siguientes propuestas: por una parte, mantener el Aporte Fiscal Directo; distribuir el Aporte Fiscal Indirecto según promedio PSU y ranking de notas. Por otra, aumentar el financiamiento vía AFD dos veces, primero sobre un nuevo fondo basal, de largo plazo y libre disponibilidad, que se distribuya según indicadores de producción académica; un nuevo fondo concursable para actividades de desarrollo regional.

El orden de magnitud de los aportes totales para estas propuestas está detallado y explicado en el capítulo de financiamiento.

Como se aprecia, el presente libro contiene una cantidad de información, representadas en miradas, resoluciones y, por supuesto, propuestas que evidencian el esfuerzo y trabajo de excelencia de cada uno de los integrantes del Foro. Surge, de esta forma, un material imperdible para comprender el funcionamiento de la educación superior, en todos sus niveles y grados de profundidad.